

REGLAMENTO GENERAL PARA USO DE INSTALACIONES DE CLUB C+

A. GENERALES

A1. Este reglamento, al igual que los reglamentos que se exhiben en las diferentes áreas deportivas y administrativas del club, el contrato que fue firmado por el titular de la membresía, los carteles y los avisos varios, emitidos e informados por el Club C+ de manera enunciativa, pero no limitativa, a través de los diversos medios de comunicación que utiliza, como lo son: la página de internet, el correo electrónico, comunicados emitidos por personal del club y otros que pudieran utilizarse en el futuro; tienen la intención de hacer que la convivencia se haga en un entorno positivo de salud y bienestar. Por lo mismo, deberán ser respetados a cabalidad y cumplidos obligatoriamente por todas las personas usuarias del servicio del club, así como por cualquier persona que de una u otra manera, tiene relación con el Club C+ y su operación.

A2. Lo anterior aplica para toda persona que ingrese a las instalaciones del Club C+, sea ésta usuario(a), invitado(a), cliente potencial, prospecto, colaboradores(as) o cualquier otra figura que en el presente o futuro, se distinga como parte de esta comunidad que integra a clubes C+.

A3. El contenido de este reglamento puede cambiar de tiempo en tiempo de acuerdo con las necesidades de los(as) usuarios(as), los(as) colaboradores(as) y las instalaciones del club mismo. El club podrá hacer modificaciones a este documento, comunicándolas a sus usuarios(as) a través de uno o varios de sus medios de comunicación. Una vez que el nuevo contenido esté disponible para la comunidad del club, todos(as) los(as) colaboradores(as), usuarios(as), invitados(as), clientes potenciales, prospectos y demás personas que ingresen a sus instalaciones, deberán apearse a éste y cumplirlo sin excepción.

A4. Para poder hacer uso del Club C+, todos los usuarios(as) deben contar con su documentación completa. Cada usuario(a) cuenta con un periodo máximo de 15 días naturales a partir de la activación de su membresía, para completar su expediente con toda la documentación solicitada por el club y de no hacerlo, posterior a este periodo se le negará el acceso a Club C+.

B. MEMBRESÍAS Y HORARIOS

B1. Salvo que se definan de otra forma por Club C+, los términos que a continuación se enlistan, se entenderán en cualquier documento que se refiera al club conforme a las definiciones expresadas en este documento.

B2. Membresía. Se refiere al derecho personal, intransferible, temporal y revocable de uso, no exclusivo y sujeto a disponibilidad, de las instalaciones de su Club C+ sede, definido y especificado en el "Contrato de uso de instalaciones del Club C+"; en calidad de usuario(a), y sujeto a los términos y condiciones que de tiempo en tiempo sean determinados por el Club y se hagan del conocimiento público en sus instalaciones.

Definición y tipo de membresías:

B3. Individual – Para una persona mayor de edad. También es posible reconocer el derecho de uso de una membresía individual en menores, si participan o se inscriben en el programa de "Academia de Campeones" con refrendo anual y/o si tienen más de 14 años, siempre y cuando el padre, la madre o ambos tutores

legales, firmen como responsables titulares de la membresía y se comprometan a supervisar, acompañar y responder por el menor, durante sus visitas y estancia en el club.

B4. Familiar – Además del titular, puede incluir a los siguientes familiares del titular: esposo(a), hijos(as), madre y padre de la persona titular de la membresía; esto excluye a los abuelos(as) (padre y madre de la pareja), nietos, hermanos, sobrinos y/o primos de la persona titular de la membresía o de su pareja. El parentesco debe comprobarse a través de la documentación legal que se solicita durante el proceso de venta y/o activación de la membresía.

De acuerdo con su edad, los integrantes dependientes de una membresía familiar, deberán pagar una cuota de mantenimiento diferente. La clasificación es la siguiente:

Niño – De 4 hasta antes de cumplir los 14 años, deberán permanecer en el área de Campeones C+. No tienen acceso al gimnasio de adultos sin supervisión de un profesor especializado como parte del área de Campeones y/o su respectiva Academia Deportiva. No todos los clubes reciben niños, por lo que es necesario preguntar antes de realizar la compra de la membresía. Adicionalmente, vale la pena mencionar que todos los niños deberán estar inscritos en el club a través de la membresía de “Academia de Campeones”.

Joven – Al cumplir 14 años y hasta antes de cumplir 18, pueden ingresar a las instalaciones y actividades de adultos. Si el joven es menor de 16 años, deberá siempre ser supervisado por un familiar adulto inscrito y activo en alguna membresía y, será responsable el de la práctica y conducta del joven en estas áreas del club.

Adulto – A partir de los 18 años cumplidos.

En caso de que un integrante dependiente que lleve al menos 12 meses activo dentro de una membresía de familia, quiera que su pareja o hijos(as) formen parte de una membresía, éste(ésta) deberá comprar una nueva membresía de familia según sea el caso, que adquirirá a precios preferenciales por formar ya parte de la comunidad de Club C+.

B5. Ejecutiva - Membresías individuales con características particulares, para mínimo 10 personas que se inscriben simultáneamente, o en un periodo definido de tiempo y que son mayores de edad y pertenecen a una misma empresa o institución, que sostiene un convenio con Club C+. Cada usuario(a) deberá comprobar su actividad dentro de la empresa o institución con convenio vigente con el club. De perder este estatus, perderán el derecho a utilizar este tipo de membresía y deberán cambiar a otro tipo vigente que no exija este requisito, pagando la cuota de crecimiento de membresía que aplique y el mantenimiento correspondiente.

B6. Horarios de uso de club:

Adicional a la compra de su membresía, los usuarios deberán escoger el tipo de horario que tendrán para el uso del club y por ende, la cuota respectiva de mantenimiento que tendrán en correspondencia. Los horarios del club son los siguientes:

	Lunes a jueves	Viernes	Sábado	Domingo y festivos
Abierto	De la apertura al cierre del club de lunes a domingo			
Activo	De la apertura a las 15:00 hrs.		De la apertura al cierre	
Dinámico	De las 14:00 hrs. al cierre		De la apertura al cierre	
Ligero	De las 10:00 a las 17:00 hrs.		De la apertura a las 13:00 hrs.	
Fin de semana	N/A		De la apertura al cierre del club	

Los horarios podrán estar sujetos a cambios en el futuro.

B7. Penalizaciones por uso extendido del horario:

Los horarios de servicio a los que tienen derecho como usuarios(as) del club, están descritos en función de las membresías adquiridas, los horarios disponibles y las cuotas mensuales seleccionadas y deben ser respetados a cabalidad tanto en el ingreso, como en la permanencia y salida del club.

Como una muestra de respeto y consideración con nuestro equipo de colaboradores y su trabajo, les pedimos estar atentos a los horarios de sus membresías, ya que en caso de que no se respeten y su entrada, permanencia o salida al club sea anterior y/o posterior al horario que les corresponde, sin tolerancia de tiempo, aunque éste sea por unos cuantos minutos, se deberá cubrir, al momento de la salida o antes de su próximo acceso al club, la "cuota de horario extendido" vigente, por cada día que se presente esta situación, ya sea por causas imputables o no al usuario.

La lista de tipos de membresías, así como los horarios de uso de club, pueden cambiar de tiempo en tiempo con base en la factibilidad de la operación y podrán consultarse en la tabla de horarios publicada, que se encuentra en la recepción del club y/o en la página de internet. Si por alguna razón llegaran a cambiar de los publicados actualmente, el compromiso del club es informarlo por lo menos con un mes de anticipación antes de establecerlos como oficiales.

B8. Días festivos y recortes de horario considerados en el año.

El Club permanecerá cerrado y sin brindar servicio los días 25 de diciembre y 1º de enero de cada año. Así mismo, **el club permanece cerrado un día adicional al año sin fecha fija**, en el que se llevan a cabo

eventos para el personal interno. Este día será notificado por lo menos con una semana de anticipación a los usuarios(as), y por lo menos por uno de nuestros medios de comunicación, con la intención de que puedan hacer sus planes sin mayor afectación.

B8.1. Días feriados oficiales. En los días festivos oficiales del año, el horario del Club será de 8:00 a 15:00 hrs.

B8.2. Son días de horario corto, es decir, días en los que el club abre en horario normal y cierra a las 15:00 hrs. los siguientes:

- 10 de mayo
- Jueves y Viernes de Semana Santa.
- Los días 24 y 31 de diciembre.

B8.3. Como parte del programa de Academia de Campeones e independientemente del lanzamiento de programas vacacionales de horario y duración especial, el área de Campeones del club cierra los siguientes días y periodos:

- Todos los domingos.
- Semana Santa de lunes a sábado, regresando a clases el lunes de Pascua.
- Los días comprendidos entre el 24 de diciembre y el 1º de enero, regresando a clases el día 2 de enero.
- Días Feriados oficiales, salvo que estos caigan en sábado, en cuyo caso se abre en horarios normal.
- 10 de mayo.

B9. Horarios especiales de cierre en algunas instalaciones.

B9.1. Los servicios de los vestidores incluyendo regaderas y vapor se apagan 15 minutos antes de la hora de cierre del Club.

B9.2. El servicio de alberca cerrará 30 minutos antes del cierre.

B9.3. Todos los usuarios deberán haber salido del club y con ello evitar el pago de penalizaciones por horario extendido, **antes de la hora de cierre establecida**, momento en que se debe apagar el resto de las luces y la puerta de ingreso se cierra. Nadie deberá permanecer dentro del Club posterior a la hora de cierre.

B10. Uso del club para niños menores de 14 años.

En la mayoría de nuestros clubes existe un área cerrada, acondicionada y dedicada para los niños(as) en cuya delimitación deben permanecer por su seguridad, todos los niños(as) menores de 14 años. Antes de inscribir a tu hijo(a) en el club, deberás preguntar si este club cuenta con ésta área especializada. Esta área se denomina: "Campeones C+" y tiene un horario de funcionamiento de las 16:00 a las 21:00 hrs. de lunes a viernes y de 9:00 a 15:00 hrs. los sábados. Posterior a este horario, no está permitida la permanencia de los niños dentro del club.

Tampoco está permitido el acceso y estancia de los niños menores de 14 años en otros lugares que no son los dedicados para los niños, tales como vestidores de adultos, gimnasio o salones reservados para el uso de clases de adultos, salas de espera, recepciones y/o zonas internas del club.

B10.1. En lo general, el área de Campeones no abre en días festivos, salvo que sea especificado de manera diferente por la administración del club.

B10.2. La operación del área de niños o de "Campeones C+" en el club, contempla las siguientes reglas generales y funciona de manera diferente a las áreas de adultos del club:

- La mensualidad de los(as) niños(as) considera el que sean atendidos a través de actividades lúdicas y clases deportivas impartidas por los profesores o guías autorizados.
- El formato de uso de club no es libre para los(as) niños(as) y sí contempla el que los(as) niños(as) participen en las propuestas deportivas publicadas para su edad, en los días específicos en los que asisten.
- Contempla división por edades y cupos máximos para la mejor atención de los niños.
- Los padres, madres o tutores legales de los niños, deben escoger la combinación de días y horas que más convenga a sus hijos y respetar este programa, asistiendo asidua y puntualmente a sus clases.

Los niños pueden optar por participar en los siguientes formatos:

- Lunes, miércoles y viernes + la participación el sábado en actividades de "nado libre en familia" con previa reservación y con las reglas y horarios que se contemplan en esta modalidad.
- Martes, jueves y sábado + la participación el sábado en actividades de "nado libre en familia" con previa reservación y con las reglas y horarios que se contemplan en esta modalidad.

B10.3. Los niños pueden permanecer en el club **por un máximo de 3 horas**, posteriores a las cuales, deberán ser recogidos por sus padres o tutores. Así mismo sus cuotas contemplan **la asistencia al club por 3 días a la semana a sus clases** y la participación en la modalidad de "nado libre en familia" previa reservación en la misma área de Campeones del club. No está permitida la permanencia en el club de niños que no participen en las clases en las que están inscritos, ni en otros horarios que no son los del grupo al que pertenecen.

B10.4. Para aquellos niños que quieran participar toda la semana en las actividades deportivas propuestas para su edad, **existe una cuota especial que cubre su asistencia por los 6 días** contemplados en el servicio de esta área del club.

B10.5. Si los niños permanecen por más tiempo, o no salen del club al finalizar el horario de Campeones, **el club se reserva el derecho del cobro de la "cuota de horario extendido"**, de acuerdo con las reglas que este pago tiene.

B10.6. Por la seguridad de los niños, todos serán colocados en el grupo de edad que más convenga a su nivel de desarrollo. Los padres de familia o tutores legales de los niños deberán comprometerse a ajustarse al horario de sus hijos.

B10.7. Por ningún motivo está permitido hacer excepciones en el cumplimiento de las reglas de uso general del área de Campeones del club. El club siempre está dispuesto a tratar asuntos concernientes a nuestra operación, pero por el bienestar de los niños y para evitar la distracción de nuestro personal cuando está en operación, deberán ser atendidos previa cita a través de la gerencia del club. Esta cita deberá solicitarse directamente en la recepción del club o a través del correo: contacto@cmasdeportivo.com, indicando su nombre completo, el club al que pertenecen e incluyendo la descripción detallada del tema a tratar.

B10.8. El registro diario de entrada y salida de los niños en la bitácora del área de Campeones C+ es obligatorio y deberá hacerlo el padre, la madre o el tutor legal que deje al niño bajo el cuidado del club.

B10.9. Sólo los padres, madres o tutores legales, o aquellas personas que tienen autorización expresa y por escrito de los padres del menor, podrán dejar y recoger a los niños en el club.

B10.10. Si el niño(a) tiene menos de 6 años, es obligatorio que un integrante adulto de la misma membresía sea usuario del club y permanezca dentro de las instalaciones durante toda la estancia de los niños en el área de Campeones C+ y, para estos menores de 6 años, queda estrictamente prohibido permanecer dentro de cualquier área del Club sin que un familiar adulto integrante de la misma membresía, o de una membresía individual diferente, esté también dentro del club.

Los menores de edad deben ser inscritos en el club por sus padres o tutores legales, que son los únicos autorizados para firmar los documentos, responsabilidades, contratos y permisos legales para que el niño(a) use las instalaciones dentro del club.

B11. Seguro de gastos médicos y/o accidentes para todos los(las) usuarios(as).

Es requisito indispensable y solicitado por Club C+, que todos los(las) usuarios(as) de sus instalaciones, sin importar la edad, cuenten con un seguro de Gastos Médicos Mayores, o por lo menos uno contra accidentes sufridos dentro de las instalaciones, con la intención de que puedan responder frente a cualquier incidencia, accidente, lesión, etc. que pudiera darse dentro del club, y/o que pudiera ser resultante del uso de las instalaciones, actividades, clases, eventos, etc. en los que decida participar el(la) usuario(a) dentro del club.

B12. En caso de cierre de todas o de alguna instalación de los clubes.

De tiempo en tiempo las áreas del club podrían ser cerradas para realizar trabajos de mantenimiento necesarios; por solicitud expresa de alguna autoridad, y/o para realizar eventos, competencias o cualquier otra actividad que sea parte del programa del club. En cualquiera de estos casos y en la medida de lo posible, el club alertará sobre las restricciones en el uso de las áreas involucradas, y si fuera necesario suspender algunos servicios, esta situación no generará responsabilidad alguna para Club C+ y por ende no aplicará ningún tipo de compensación económica, o de uso de tiempo para los(las) usuarios(as).

B12.1. Si el club tuviera que cerrar alguna de sus instalaciones por más de 3 días, ya sea por causa de fuerza mayor, acto de autoridad, o por algún mantenimiento mayor que requiera de más tiempo, y siempre que éste sea posible, el club pondrá a disposición de sus usuarios(as) algún otro de sus clubes (el/los más cercanos), para que sus usuarios(as) puedan hacer uso de la instalación que en su club está cerrada. Lo anterior implica que si por alguna causa los usuarios(as) no pudieran utilizarla, esto no generará responsabilidad alguna

para Club C+ y por ende, no aplicará ningún tipo de compensación económica o de uso de tiempo para los(las) usuarios(as).

B12.2. En los casos anteriormente descritos, el club buscará comunicar a sus usuarios(as) sobre el cierre a través de sus medios comunes de comunicación, lo más rápido que le sea posible, describiendo la causa y el tiempo estimado que durará el cierre, así como avisando si es posible o no, usar algún otro club.

C. ESPECIFICACIONES PARA REALIZAR PAGOS EN EL CLUB

Todas las membresías individuales y aquellas en las que exista más de un usuario activo registrado o sean membresías de más de una persona (familiares) sin excepción, deben seguir las siguientes normas en la realización de pagos en general, pero sobre todo, en el de sus membresías y cuotas de mantenimiento mensual:

C.1 Los pagos de mantenimiento mensual deben realizarse los primeros 5 días del mes, usando cualquiera de nuestras formas de pago. Si por alguna razón el club no tiene registro de que el pago fue realizado, el acceso a las instalaciones estará restringido hasta que se lleve a cabo el pago correctamente.

- El pago de las cuotas de mantenimiento debe hacerse en una sola exhibición, que incluya el pago de todos los integrantes de la membresía que se encuentren activos en ese momento.
- El pago debe hacerse exclusivamente en la caja del club y/o a través de cargo automático a tarjeta autorizada mediante contrato. El usuario debe cerciorarse de recibir a cambio el comprobante fiscal correspondiente, puesto que solo podremos hacer aclaraciones sobre los pagos realizados, presentando la factura específica del pago reclamado. Por favor exija su comprobante.
- Cualquier solicitud de cambio o cancelación de factura, debe realizarse en el mismo mes calendario en que se emitió. Por favor tenga en cuenta que no podemos cambiar, o cancelar facturas emitidas en meses anteriores. Para realizar la cancelación y cambio de una factura, es necesario que el(la) usuario(a) presente la factura original, la constancia de situación fiscal a la que habrá que refacturar y la causa para esta refacturación.
- Las facturas se emiten al mismo nombre de la persona que realiza el pago a través de cualquiera de las tarjetas bancarias.

C2. Cargos Automáticos a Tarjeta (CAT's)

Los cargos automáticos a tarjeta para el pago de mantenimiento, **se realizan a partir de las primeras horas del día 1° de cada mes.** En caso de que la respuesta a este cargo fuera negativa, el club podrá solicitar al banco intentos posteriores para cobrar el mantenimiento.

Si los pagos de la membresía no se encuentran al corriente, o cuando no se pudo realizar el cargo del mantenimiento mensual a la tarjeta que el usuario tiene registrada, la membresía será inactivada y se impedirá el acceso a las instalaciones y el uso de estas, a todos los integrantes de la membresía a partir del

día 6 del mes y hasta que el cobro sea exitoso, o se haya aclarado la situación.

- El usuario es responsable de autorizar al banco para la ejecución del cargo automático. Si por alguna causa el club no puede realizar el cobro en este formato, el usuario podrá optar por cambiar la tarjeta, y/o hacer el pago en el formato de pago en caja, asumiendo las cuotas correspondientes a esta modalidad.
- La modalidad de pago en caja no permite el descuento otorgado a la modalidad CAT (Cargo Automático a Tarjeta), sea que se haga anticipadamente, o una vez iniciado el mes. Por lo tanto, si por alguna razón no es posible que el club cobre el mantenimiento a través del CAT y el usuario paga en el club, se perderá el beneficio del descuento y deberá asumir el costo del pago en caja en el mes en el que ocurra.
- En el caso de los usuarios que tienen "Tarjeta Virtual de Descuento VIP" vigente y por alguna causa, sea imputable o no al club, al usuario mismo y/o al banco, no es posible realizar la cobranza del mantenimiento vía Cargo Automático a Tarjeta (CAT) y se procede a hacer el pago en la caja del club, el usuario deberá pagar la "cuota por pago en caja" vigente en el mes en el que esto ocurra, más su respectivo mantenimiento.

C3. OTRAS DEFINICIONES

C3.1. Usuario Activo – Persona dentro de una membresía que se encuentra al corriente en sus pagos y por lo tanto tiene derecho al uso de las instalaciones del club o clubes que le corresponda(n), bajo la normatividad de Club C+, los lineamientos de este reglamento y demás documentos del club.

C3.2. Usuario Inactivo – Persona dentro de una membresía que no se encuentra al corriente en sus pagos y/o está en periodo de ausencia, por lo tanto, no tiene derecho al ingreso y uso de las instalaciones del club o clubes que le corresponda(n).

C3.3. Tarjeta virtual de descuento VIP C+ deportivo – No es una membresía, sino un mecanismo que otorga beneficios y descuentos en diferentes servicios, así como en la cuota de mantenimiento mensual. Para obtener estos beneficios, el titular de esta tarjeta reconoce y acepta que el producto adquirido tiene las siguientes características y lineamientos:

- **Tiene vigencia de un año calendario.** Empieza a correr al día siguiente del que fue adquirida y se termina el mismo día en el que se adquirió un año después.
- Mientras está vigente, permite un descuento en la cuota de mantenimiento mensual del club, siempre y cuando el pago esté **domiciliado vía cargo automático a tarjeta de crédito (CAT)**.
- Aplica en uso multiclub, pagando el monto incremental por el uso de los demás clubes, de manera mensual. Este monto depende del tipo de horario de uso o membresía que tiene el usuario y puede ser consultado en la recepción del club.
- No aplica para personas que están aún devengando su pago anual o semestral.

- Es intransferible e individual; no aplica para dependientes o familiares dentro de una misma membresía.
- Una vez que se activa, no permite devolución.
- Permite la baja y regreso al club sin costo, mientras este trámite sea realizado durante la vigencia de la tarjeta de descuento, y se haya avisado oportunamente de la baja (antes del día 30 del mes anterior de aquel en el que se ausente la persona). El trámite que deberán solicitar se llama: "Ausencia al 100%".
- Cuando el usuario no respeta el horario de uso de su membresía, se le cobrará la penalización por exceder el horario, cada vez que suceda, ya que la Tarjeta Virtual de Descuento, solo ampara una reducción en la cuota mensual de mantenimiento que tiene la membresía y esto no implica las penalizaciones en las que pueda incurrir el usuario cuando entra, permanece o sale después de su horario
- El usuario deberá firmar el formato denominado "Lineamientos de la Tarjeta Virtual de Descuento VIP", manifestando que conoce sus requisitos y reglas.
- Una vez que se termina la vigencia de la tarjeta y si la misma no se renueva en tiempo y forma, el usuario perderá los beneficios que otorga y volverá a su cuota de mantenimiento mensual en pago CAT en su siguiente mensualidad.
- Si al término de la vigencia de su tarjeta virtual de descuento el usuario no quisiera continuar activo en el club, deberá tramitar su baja ya sea temporal o indefinida, porque de lo contrario, el sistema cobrará la cuota correspondiente al tipo de membresía que tiene, en el precio definido en el formato de pago CAT para su membresía.
- La tarjeta virtual de descuento VIP permite adicionalmente, obtener algunos descuentos en los servicios adicionales con los que cuenta el club y que pueden consultarse en la barra administrativa o recepción del club.

C4. TRÁMITES DE MEMBRESÍAS

Cualquier trámite debe realizarse en el área Administrativa antes del último día del mes, para que aplique en el mes inmediato siguiente, de otra forma, será imposible modificarlos a tiempo y pueden generarse cargos adicionales de mantenimiento.

Por ninguna razón los trámites pueden aplicarse de manera retroactiva, una vez que ha iniciado el mes y la cobranza ha sido ejecutada automáticamente.

Todos los trámites deberán realizarse de preferencia de manera presencial en la barra administrativa del club. Si por alguna razón no pueden hacerse así, deberán enviar su solicitud por correo a contacto@cmasdeportivo.com, junto con sus datos personales completos, el club al que pertenecen y una copia de su INE como identificación, explicando el trámite solicitado y la razón por la cual no puede hacerse personalmente en el club.

El club hará el mejor de sus esfuerzos para que los trámites solicitados puedan concretarse a través del correo electrónico, con el correspondiente formato firmado por el usuario autorizando el trámite, mismo que funcionará como comprobante de que efectivamente el trámite fue realizado antes de que terminara el mes anterior en el que se aplica el trámite.

Todo trámite genera un comprobante físico que debe ser firmado por el solicitante. Sin este comprobante, el club no podrá reconocer que el trámite fue correctamente realizado, aún cuando su proceso haya sido informado. Por favor exija su comprobante.

Para llevar a cabo cualquier trámite, la membresía debe estar al corriente en todos sus pagos (excepto renovación). En caso de existir adeudos, deberán ser cubiertos antes de cualquier trámite que se solicite.

C4.1 Cambio de tipo de membresía y/o de horario.

Deben ser solicitados por el titular de la membresía.

- Ampliación ya sea de horario o de membresía. Para cambiar de un tipo de horario en la membresía a uno con diferente pero más amplio, o cambiar de una membresía individual a otra que pueda incluir a un mayor número de usuarios (familiar), se deberá pagar un monto por la diferencia de precios de cada membresía y en el caso de cambios de horario, un ajuste en la cuota de mantenimiento que corresponda al nuevo horario elegido.
- Reducción. Si se busca cambiar a un tipo de horario o membresía de menor costo, no habrá reembolso de ningún tipo por esta reducción y las cuotas de mantenimiento se ajustarán hasta el inicio del mes inmediato siguiente en el que ya aplicará la nueva cuota. Este tipo de trámite se llama reducción, tiene un costo el realizarlo y solo puede hacerse como máximo una vez, debiendo permanecer en el nuevo horario por lo menos por un mes completo.
- Todos los cambios realizados ya sean éstos en los horarios de uso del club y/o las membresías, deberán ser documentados y firmados por el(la) usuario(a), ya que éste es el único documento que puede comprobar que el cambio, ampliación o reducción, realmente se hizo y sin el cual, no podrá exigirse su aplicación en los sistemas administrativos y la cobranza del club.
- Todos los cambios, ampliaciones o reducciones están limitados a un (1) solo cambio por membresía y por mes como máximo.

C4.2 Ausencia.

Debe ser solicitado por cualquier integrante mayor de edad para sí mismo, o por el titular en el caso de cualquiera de los integrantes menores de edad.

En caso de que el(la) usuario(a) necesite ausentarse del uso del Club, podrá solicitar el estatus de ausencia en la recepción del club, en cuyo caso, se aplicarán las siguientes normas:

- Pago del 35% de la cuota de mantenimiento por un periodo máximo de 3 meses, regresando posteriormente al uso del Club sin un costo adicional más que el mantenimiento correspondiente.
- Si el usuario tiene activa y vigente una tarjeta virtual de descuento VIP, debe hacer el trámite de la misma manera, pero en este caso no se cobrará cuota alguna. El trámite a realizar tiene el nombre de "Ausencia al 100%" y para poder hacerlo, el usuario deberá estar al corriente de sus pagos y tener aún vigencia en

su tarjeta virtual de descuento.

- El trámite de ausencia debe ser anticipado, ya que no puede tramitarse una vez iniciado el mes en el que el(la) usuario(a) se quiera ausentar del club.
- Durante el periodo de ausencia no se tiene derecho a utilizar el club. Aplica a meses completos y consecutivos, no a periodos fraccionados y/o meses no consecutivos.
- En una membresía de familia y/o de Campeones para niños menores de 6 años, debe haber mínimo un adulto activo para que los hijos puedan estar activos.
- El usuario es responsable de acudir a su médico para que evalúe su estado de salud antes de regresar al uso del club, después de un periodo de ausencia.

C4.3. Alta de Integrantes.

Debe solicitarlo el(la) titular de la membresía de acuerdo con los tipos de integrantes que puede incluir cada tipo de membresía y presentar la documentación que solicitará el personal administrativo del club.

C4.4. Baja de Integrantes.

Debe solicitarlo un integrante de la membresía mayor de edad y/o el(la) titular de la membresía para integrantes menores de edad. En caso de que un integrante dado de baja desee reincorporarse al uso del club, deberá cubrir la cuota de reingreso correspondiente y tramitar su reingreso a través del titular de la membresía correspondiente.

C4.5. Reactivación.

Puede solicitarlo cualquier integrante de una membresía siempre y cuando sea mayor de edad y/o el padre, madre o tutor legal, en el caso de un menor.

Una membresía inactiva por falta de pago de mantenimiento por más de 2 meses, puede recuperar su estatus de activa y sus derechos de uso, realizando el trámite de reactivación y cubriendo la cuota correspondiente.

C4.6. Renovación.

Así mismo, se deben renovar las formas de pago multiperiodo a su vencimiento (cuotas anuales o semestrales pagadas anticipadamente) y/o renovar los beneficios de las tarjetas virtuales de descuento VIP, que tienen vencimientos anuales. Si estos instrumentos no se renuevan, el club impedirá el acceso y/o las cuotas a cobrar serán las publicadas en la lista de precios del club, en función del pago en caja o CAT (si se tiene contratado este servicio), mientras se renueva la forma de pago deseada.

C4.7. Reingreso.

Es el trámite que se hace cuando un usuario integrante de una membresía familiar se reincorpora al uso del club. Deberá cubrir la cuota de reingreso correspondiente y hacer este trámite a través del titular de la membresía correspondiente.

C4.8. Cancelación.

Debe solicitarlo el titular en la recepción del club, en cuyo caso el club borrará cualquier registro del usuario en sus bases de datos, una vez que se cubran los adeudos pendientes de la membresía.

C5. ADMINISTRACIÓN DE PAGOS Y FACTURACIÓN

Los horarios de cobranza y trámites administrativos son:

Lunes a Jueves: 8:00 a 20:00 hrs., Viernes: 8:00 a 18:00 hrs., Sábados y Domingos de 9:00 a 13:00 hrs.

C5.1. Formas de Pago.

- Efectivo. Sugerimos por la seguridad de todos, que el monto a pagar en efectivo, no exceda de lo correspondiente a una cuota de mantenimiento mensual de la membresía.
- Tarjeta de Débito, Crédito, American Express, etc.
El Club podrá definir términos y condiciones para aplicar promociones de pago como “meses sin intereses” y otras promociones relacionadas con el área comercial, en función de los convenios que tenga con cada banco.
- Ligas de pago referenciadas
El club puede dar esta facilidad de pago si el usuario lo solicita en la recepción del club. En caso de que sea para cubrir una cuota que debió haberse pagado a través de CAT, la liga de pago se realizará al costo de pago en caja.

Por todo pago hecho en la caja del club a través de cualquiera de nuestras formas de pago, el usuario debe recibir un comprobante fiscal emitido por Club C+, sin el cual será imposible para la administración del club atender cualquier incidencia presentada en el pago.

C5.2. Pago de la cuota de mantenimiento

Los pagos mensuales deben realizarse dentro de los primeros 5 días naturales del mes, posterior al día 5, los integrantes de la membresía no tendrán acceso al club hasta que se realice exitosamente el pago.

- **Pago mensual en la caja del área administrativa.** Este tipo de pago tiene una cuota especificada en la lista de precios. Si por alguna razón el(la) usuario(a) paga en la caja aún cuando tenga habilitado otro tipo de pago, la cobranza de ese mes, se realizará al precio indicado para este formato de pago.
- **Cargo automático a tarjeta.**
 - Cuota preferencial para todos los tipos de integrantes en la membresía y para todos los horarios seleccionados.
 - Se carga a partir de las primeras horas del día 1º de cada mes. En caso de que el cargo automático sea rechazado y se pague en la caja del club que está en el área administrativa, se perderá el beneficio de la cuota preferencial para el mes en el que ocurra.
- **Pago anticipado semestral o anual**
 - Cuota preferencial para todos los tipos de integrantes en la membresía y de todos los horarios seleccionados.
 - Pago en una sola exhibición en la caja del área administrativa
 - Durante el periodo cubierto no aplica ausencia, bonificación, devolución o traspaso de saldos a otro usuario, sin importar el motivo por el cual el usuario desee dejar de utilizar el club
 - Club C+ se reserva el derecho de suspender la oferta de este instrumento de tiempo en tiempo

(siempre respetando a quienes ya lo tengan contratado).

- **Tarjeta Virtual de Descuento VIP o TDV.**

- Este instrumento, que no es una membresía sino un mecanismo que permite el acceso a descuentos y beneficios adicionales que se hacen efectivos en las cuotas de mantenimiento, siempre y cuando estos pagos se realicen a través del formato de pago automático a tarjeta de crédito.
- Si el pago de mantenimiento mensual del club no se hace a través del formato de pago automático a tarjeta (CAT) el club no mantendrá el descuento ofrecido y el usuario deberá pagar adicionalmente "la cuota de pago en caja" del mes en el que suceda.
- Este instrumento es de vencimiento anual y debe renovarse para poder seguir accediendo a las cuotas preferenciales incluidas entre sus beneficios.

C5.3. Promociones a meses sin intereses:

Para recibir promociones a meses sin intereses, se deben verificar las tarjetas participantes y el número de meses a diferir de acuerdo con el banco y/o la promoción disponible y elegida por el(la) usuario(a) en el club, así como los convenios que tiene el club con los bancos.

En el caso de pagos hechos con las promociones a meses sin intereses (3, 6, 9 y/o hasta 12), el club les recuerda a todos(as) sus usuarios(as), que estos son compromisos contraídos directamente con su mismo banco y a través del crédito que tienen disponible con ellos. Por lo mismo, una vez contraído el compromiso de pago a meses, el club no puede detenerlo ni cambiarlo, y los cargos mensuales a la tarjeta del usuario(a) seguirán sucediendo, aún cuando el(la) usuario(a) haya cancelado su membresía, haya tramitado su baja del club, o incluso cuando no esté haciendo uso del mismo.

Si el cobro a meses sin intereses fue aceptado por el banco, el voucher debe ser firmado por el tarjetahabiente y el pago se completa con la impresión del comprobante, que deberá sellarse de pagado y acompañarse de la factura original del usuario(a).

C5.4. Pagos de servicios adicionales.

Todos los servicios adicionales al pago de las cuotas de mantenimiento del club, deben pagarse en la caja del área administrativa incluyendo, pero no limitado, a las clases personalizadas, clínicas individualizadas, programas especiales, eventos, uniformes, artículos de conveniencia, consultas, toallas y demás.

Por ningún motivo, ningún colaborador del club puede recibir dinero por pago de servicios en otro lugar que no sea la caja del club y solo será posible recibirlo para el pago de los servicios con los que cuenta el club. Así mismo, todo pago hecho en la caja del club por un servicio adicional, debe contar con su comprobante fiscal respectivo, sin el cual, el club no puede hacerse responsable de servicios no otorgados.

C5.5. Todo pago debe ser amparado por la factura correspondiente.

Club C+ no se hace responsable por pagos realizados que no cuenten con una factura fiscal emitida por Club C+, y/o que hayan sido pagados directamente al personal del club, o a cualquier otra persona dentro de las instalaciones, o fuera del área administrativa del club, mismos que además están estrictamente

prohibidos, porque además, ponen en riesgo el trabajo de los colaboradores(as) y la seguridad de todos.

El club no se hace responsable por pagos realizados especialmente si estos se hacen en efectivo y no se les entrega a cambio la factura fiscal correspondiente, que certifica que verdaderamente el pago fue recibido y registrado por el club.

C5.6. Cancelaciones y devoluciones.

- Para solicitar cualquier aclaración, cancelación o devolución de cargo, es requisito que el usuario presente la factura original.
- Las devoluciones que sean solicitadas días después de efectuado el cargo serán evaluadas y según el caso se determinará si proceden o no.
- No están permitidas las devoluciones con dinero en efectivo.
- Siempre y cuando aplique una devolución, ésta será con cheque a nombre del Titular de la membresía o bien, cuando se deriven de pagos con tarjeta o cheque, podrán hacerse a nombre del tarjetahabiente, o el emisor del cheque. Dicho cheque se entregará el día viernes de la semana posterior a la que se solicitó la devolución y solo si ésta fuera aceptada por la administración del club.
- Las devoluciones por medio de cheque de cobros mal efectuados, no tienen fecha límite de reclamo siempre y cuando se tengan las facturas originales y los estados de cuenta donde se refleje el cargo incorrecto.

C5.7. Reconocimiento del usuario(a) en el acceso.

Para garantizar la seguridad de todos, **es necesario el uso del sistema de reconocimiento facial al ingresar al club**. Este sistema agiliza el acceso y asegura que solo las personas registradas y que cuentan con datos completos, están pagadas y facturadas, puedan entrar. Por lo mismo, deberán completar el proceso de activación en el club y la toma de su fotografía, que estará vinculada a sus datos personales como usuarios(as) del club y que permitirán su acceso diario a las instalaciones.

D. NORMAS DE COMPORTAMIENTO

D1. El comportamiento y uso de las instalaciones del club de todos los integrantes de la membresía, debe apegarse a este reglamento, a los reglamentos que se encuentran impresos en las diferentes zonas del club y a los demás lineamientos emitidos de tiempo en tiempo por Club C+. La omisión o falta a los mismos por alguno de los integrantes, puede causar la suspensión temporal o definitiva del usuario involucrado, o de todos los integrantes de su membresía.

Así mismo, Club C+ tiene la facultad de limitar y/o negar el acceso a sus instalaciones, a usuarios, invitados y/o visitas que falten a los reglamentos del club, así como a las indicaciones y recomendaciones emitidas por el personal del club. En caso de que la falta lo amerite, el club a su discreción podrá cancelar una membresía o dar de baja a un integrante, así como limitar la visita o invitación de una persona, sin responsabilidad alguna para el club y sin que proceda ningún tipo de reembolso al usuario.

D2. Está prohibido para los(as) usuarios(as), invitados(as) y/o visitantes, ingresar al club antes de la hora de apertura y salir del mismo después de la hora estipulada para el cierre. Igualmente, los(as) invitados(as) solo podrán hacer uso del club, cuando el(la) usuario(a) que los invitó los acompaña y, el(la) invitado(a) debe permanecer solo en el mismo horario de uso de quien lo invitó al club.

D3. Cada usuario(a) es responsable de portar diariamente una identificación con fotografía para poder hacer uso de los servicios de renta de toallas, lockers y/o préstamo de material del club.

D4. Queda estrictamente prohibido que otra persona, sea el(la) mismo(a) usuario(a) o no del club, utilice la credencial o identificación de cualquier otro usuario(a) para cualquier fin, incluyendo su registro, la renta o préstamo de material y/o para identificarse en cualquier trámite, o en el ingreso al club. La violación de esta regla se sanciona con la baja definitiva del usuario dueño de la credencial y en su caso, del usuario que porta y utiliza una credencial ajena, sin que esto represente responsabilidad alguna para el club, ni proceda ningún tipo de reembolso a ninguno de los usuarios(as) titulares o dependientes de la membresía.

D5. Nuestros clubes están ubicados dentro de plazas comerciales que ofrecen diferentes servicios al público en general; esto facilita que nuestros(as) usuarios(as) puedan contar con estacionamiento y otras comodidades que incrementan la seguridad en el uso de nuestras instalaciones. Así mismo les hacemos saber, que tanto el estacionamiento de estas plazas, como sus elevadores, escaleras eléctricas, vigilancia y otros servicios externos a los del club, son otorgados directamente por las plazas u otros operadores en los que el club no tiene injerencia directa y por lo mismo, no puede responder por su operación, ni por las incidencias que se presenten en las mismas.

D6. El uso de nuestras instalaciones y la participación en las actividades propuestas en el plan deportivo de los clubes C+, están sujetas a disponibilidad y deben respetarse los cupos definidos para la seguridad y bienestar de todos y todas. El equipo y los aparatos del club son también de uso generalizado y no es posible hacer ningún tipo de distinción, más allá de la natural del cupo general que tienen y la definición equitativa e igualitaria de su uso entre todos los que lo soliciten.

D7. No es posible reservar lugares con anticipación, ni apartar espacios para otros usuarios que, en el momento del ingreso a una actividad, no estén físicamente presentes en el lugar en el que se desarrolla. Esta misma norma incluye el uso de casilleros, cubículos privados en baños, regaderas, vapor, equipamiento deportivo y accesorios, clases, clínicas, entrenamientos, así como cualquier otro servicio que ofrece el club como parte de su concepto, o de sus servicios adicionales, aun cuando estos tengan un costo extra.

D8. En este mismo sentido, les hacemos ver que algunas clases y clínicas requieren de reservación por la afluencia de usuarios que suelen tener. Para reservar su participación y con ello garantizar un cupo, el club ha definido diferentes prácticas que incluyen, por ejemplo, listas de participación. También es posible establecer otro tipo de prácticas que se podrían publicar de tiempo en tiempo y que, en nuestra experiencia, funcionan para controlar el ingreso en aquellas actividades que rebasan el cupo que los instructores, coordinadores o el personal responsable de la actividad, ha definido como máximo posible para dar un buen servicio. Para conocer y tener claridad de las actividades que requieren reservación, deberán acercarse a la barra deportiva del club y considerar, que los cupos deben reservarse con un máximo de tiempo de anticipación y que estarán siempre sujetos al cupo definido por el club.

D9. Se espera que los(as) usuarios(as) del club, sin excepción, cuiden las instalaciones y su equipamiento, así como lo utilicen responsablemente dándole el uso para el que está definido. Así mismo y sin excepción, deberán dejar cada equipo que hayan utilizado limpio y en el espacio y lugar que le corresponde al terminar su uso.

D10. Queda prohibido ingresar al club en estado de ebriedad, con aliento alcohólico y/o bajo la influencia de estupefacientes o sustancias prohibidas, así como consumirlas, aplicarlas o recomendarlas dentro de las instalaciones del club. La violación a esta regla se sanciona con la baja definitiva inmediata del usuario o la usuaria. Así mismo, el club y su personal están facultados para negar el acceso y/o expulsar a usuarios(as), invitados(as) y visitantes, que se presenten bajo la influencia de cualquiera de las sustancias arriba mencionadas.

D11. Está prohibido realizar cualquier tipo de comercialización como transacciones de ventas, intercambios, promociones, tandas y otras, así como llevar a cabo eventos, listas, rifas y cualquier otra actividad que no esté promovida directamente por el club mismo; esto incluye ingresar entrenadores(as) con la intención de recibir sus propuestas de entrenamiento, y/o entrenar o instruir a otras personas, ofrecer sus servicios, dar consultas o terapias, emitir consejos, asesorar o fungir como especialistas de cualquier tipo, incluidos el entrenamiento deportivo, la nutrición, el comercio, la medicina, rehabilitación y/o cualquier especialidad que se dedique a la atención de las personas, o la promoción de sus servicios dentro del club. Cualquiera que sea sorprendido en estas prácticas, será suspendido de todos los clubes C+ de manera definitiva.

D12. Tampoco está permitido repartir propaganda dentro del club, bloquear los accesos, ni recabar firmas u opiniones de otros usuarios en documentos diversos, organizar juntas, mítines o reuniones de protesta en contra, o a favor del club, el personal y/o los usuarios.

D13. El club siempre está abierto a recibir comentarios acerca de sus productos y servicios, sean estos positivos o negativos, siempre que se presenten con la intención de solucionar conflictos y/o avanzar los procesos necesarios. Todas las personas que quieran presentar comentarios o sugerencias, deberán contactarnos a título personal y respetando las pautas que tenemos para emitir quejas o sugerencias, así como para interactuar con nuestro personal, atender a citas solicitadas, usar medios y redes sociales, o emitir opiniones sobre nuestros servicios, en las que deben dirigirse al club y su personal siempre con base en el respeto que nos merecemos todas las personas.

D14. El club está obligado a mantener el sonido ambiental en la intensidad que dictan las normas de convivencia en espacios cerrados y de uso común. No está permitido el uso de bocinas, reproductores, teléfonos y/o cualquier otro dispositivo personal que emita sonido a voz abierta, así como tampoco está permitido cantar, tararear, recitar y hasta hablar en voz alta, gritar, gemir y/o emitir sonidos a gran volumen dentro de las instalaciones del club. Esto es aún más relevante, cuando se hace en las zonas de vestidores, descanso, espera y/o en las recepciones. Si desean usar cualquier tipo de dispositivo que realice esta función, siempre deberán hacerlo a voz cerrada, con audífonos y/o cualquier accesorio que, sin eliminar el contacto con el entorno, evite incrementar el sonido y respete el espacio de los demás.

D15. Cada usuario(a), invitado(a) y/o visitante es responsable de sus pertenencias. Club C+ no se hace responsable de ninguna manera por la pérdida total, parcial, daño, o robo de cualquier pertenencia de los

usuarios, invitados y visitantes. Cada usuario(a) e invitado(a) tiene derecho al uso de un casillero durante su estancia en el club y puede utilizar el candado de su elección para proteger sus pertenencias, por lo que la seguridad y responsabilidad de las mismas, sin importar su tipo y valor, es única y exclusivamente de cada usuario.

D16. Todos los objetos personales olvidados que sean encontrados por el personal del club o que sean entregados en las diferentes recepciones, se almacenarán por un máximo de (30) treinta días naturales, y en caso de que no sean reclamados durante dicho periodo por el dueño o la dueña demostrando su propiedad, serán donados a una institución de caridad sin responsabilidad alguna para el Club.

D17. El(la) usuario(a) es responsable por los daños que ocasione al equipamiento e instalaciones del club, así como a cualquier objeto propiedad del club, o de otro usuario(a), o invitado(a). Así mismo, el(la) usuario(a) se obliga a responder por cualquier daño ocasionado, cubriendo el costo de reposición o reparación del bien dañado.

D18. Los usuarios deben conducirse en todo momento de manera respetuosa con todo el personal del club. De ninguna manera podrán reprender o agredir verbal o físicamente a ningún usuario(a) o integrante del personal del club, así como a sus proveedores, acreedores y contratistas. La falta a esta disposición, se considerará como una violación grave al código de comportamiento de Club C+ y puede ameritar inclusive, la suspensión definitiva del uso del club.

D19. Cualquier queja que un(a) usuario(a) o invitado(a) tenga por el comportamiento de un integrante del personal del club, deberá presentarse por escrito en la gerencia para su atención.

D20. Buscando la seguridad de todos(as), no está permitido el ingreso a ninguna de las áreas deportivas del club con maletas y/o bolsas de calle, equipo deportivo adicional, o dejar dentro del club accesorios en resguardo, aun cuando estos sean deportivos. Tampoco es posible ingresar y/o dejar en resguardo del club, medios de transporte como patinetas, bicicletas o patines, ni dejar mascotas bajo el cuidado de los miembros del personal, ya que dificultan la operación y limitan el espacio del club. Este tipo de implementos deberán ser guardados en un casillero durante su estancia en el club y/o permanecer en las zonas de estacionamiento de las plazas comerciales.

D21. Como miembro de la comunidad de C+, deberás cuidar y respetar la privacidad de los demás; esto quiere decir que no está permitido difundir datos personales de nadie, tomar fotografías o videos, ni hacer publicaciones en las redes sociales sin el consentimiento escrito de las personas involucradas; ya que publicar sin consentimiento previo, supone una violación de la privacidad y la seguridad de cualquier persona dentro del club.

E. LLAMADOS DE ATENCIÓN, AMONESTACIONES, SUSPENSIONES TEMPORALES Y BAJAS DEL CLUB.

E1. El club se reserva el derecho de limitar la asistencia a sus instalaciones, de aquellas personas que, aun siendo alertadas, insistan en faltar a nuestros protocolos, incumplir las reglas, políticas y lineamientos, o que incurran en actos y conductas que violen nuestra convivencia, la seguridad, o el bienestar de quienes pertenecen al club, incluidas las reacciones a las indicaciones y recomendaciones emitidas por el personal

responsable de las diferentes instalaciones del club.

E2. Siendo que el respeto, la cortesía y la prudencia, son valores mínimos y necesarios para la sana convivencia entre todos, aquellos usuarios que no se comporten bajo estas premisas, muestren conductas agresivas, levanten la voz, utilicen palabras altisonantes, amenacen, intimiden y/o ejecuten muestras de poder, o violencia, se harán acreedores a una amonestación. En caso de reincidencia y mucho más si antes ya han tenido alguna otra llamada de atención, el club se reservará el derecho de aplicar una sanción que podría impedir el uso del club desde un mes y hasta la baja definitiva, sin responsabilidad alguna para el club y sin que proceda ningún tipo de reembolso.

E3. En caso de que la falta cometida por algún usuario sea por demás grave y así lo amerite, el club a su discreción podrá incluso cancelar una membresía, o dar de baja a un integrante desde la primera llamada de atención, sin responsabilidad alguna para el club y sin que proceda ningún tipo de reembolso al usuario. Las causas de baja están definidas más no limitadas a las descritas en el contrato general para el uso de las instalaciones, los reglamentos generales incluidos los de este documento, los de cada área, así como los que de tiempo en tiempo, se definan e implementen.

E4. Si bien el club en ocasiones emite notificaciones a través de su aplicación, del correo electrónico, o por medio de avisos impresos dentro de las instalaciones, como parte de nuestros medios de comunicación disponibles, éstos siempre tienen como finalidad, emitir información relevante y/o promover alguno de nuestros servicios y no son por ningún motivo, una invitación a generar polémica y/o a crear conflictos, invitar a las opiniones, quejas, o comentarios negativos sobre los mismos, en los medios de comunicación. Por lo mismo, todos los usuarios deberán cuidar en todo momento si interactúan por alguno de estos medios, incluidas las redes sociales, o directamente con algún miembro del staff del club, que su comportamiento, lenguaje y tono, sea siempre respetuoso y cortés, evitando que el contenido de sus respuestas y publicaciones agrada a cualquier miembro de la comunidad del club, incluyendo a los usuarios(as) mismos(as).

E5. Para cualquier reporte, comentario, queja o sugerencia relacionada con el servicio y/o la atención recibida en el club, ponemos a su disposición el siguiente correo: contacto@cmasdeportivo.com. Para darles una oportuna respuesta, agradeceremos se identifiquen claramente con su nombre completo, el club al que pertenecen y que describan lo más claramente posible, el asunto que quieren reportar.

E6. El club hará todo lo posible por atender la situación que sea presentada, respondiendo al correo en un plazo no mayor a 36 horas, o comunicándose con las personas involucradas si esto es necesario, o se considera conveniente. Si bien realizaremos el mayor esfuerzo por cumplir con este precepto, los medios de comunicación del club no son infalibles, así que, en caso de no recibir respuesta, por favor acérquese a la gerencia del club y soliciten una cita para recibir la atención debida sobre el punto en cuestión.

F. INVITADOS

F1. Todas las personas invitadas deben estar acompañados(as) por un(a) usuario(a) activo(a) del club. El trámite de acceso de un invitado se realiza en el área administrativa y es necesario presentar y dejar ahí mismo durante su estancia en el club, una identificación oficial con fotografía de la persona invitada,

además de registrar sus datos y cubrir la cuota correspondiente.

F2. Es obligatorio que todas las personas invitadas, llenen y firmen el formato de invitación y la liberación de responsabilidad con la que cuenta el club.

F3. Es responsabilidad de cada persona invitada, el cuidar su salud e integridad física, por lo que el(la) invitado(a) es el único responsable por las actividades que se realicen dentro de las instalaciones.

F4. El club recomienda que todos(as) los(as) invitados(as) visiten a su médico antes de ingresar al club, quien es la única persona indicada para recomendar la actividad física apropiada para que el invitado realice en el club.

F5. Todas las personas invitadas deben respetar el presente reglamento, así como los reglamentos que se encuentran impresos en las diferentes áreas del club. Igualmente, deben respetar las indicaciones y peticiones del personal del club para el uso correcto de la instalación y el equipamiento del club, así como para el cumplimiento de las políticas de operación del club.

F6. El usuario(a) que lo(a) invita, será responsable de las violaciones al reglamento en las que el(la) invitado(a) pudiera infringir y se obliga a sacar en paz al club de cualquier reclamación, demanda, queja, denuncia, querrela que el invitado pudiera generar en contra del club.

F7. Ningún usuario podrá ingresar al club con más de 4 personas invitadas en un mismo día.

F8. Ninguna persona que haya sido dada de baja del club como usuario(a), o expulsada como invitado(a), podrá ser invitado(a) nuevamente.

F9. El ingreso al club como invitado(a), no aplica para entrenadores personales, en atención a nuestra regla de que nadie, sin excepción, puede tomar la función de entrenador(a), guía, profesor(a) de clases, asesor(a), guardavidas, médico, consultor(a), etc. dentro del club, si no son personas del staff de colaboradores de C+ deportivo. Por lo anterior no es posible llevar entrenadores al club como invitados(as), y menos aún inscribirlos(as) como usuarios(as).

F10. En caso de que un(a) invitado(a) o el usuario(a) que lo invitó, proporcionara información errónea o incorrecta para acceder a una promoción, registrar a un(a) invitado(a), para recibir el beneficio de este servicio, o de cualquier otro, le será cancelada su membresía.

F11. Todas las personas que ingresan al club como invitadas, deberán firmar manifestando que conocen y están de acuerdo con los siguientes lineamientos para el uso de cualquiera de los clubes C+:

- Que saben y han sido informados(as) de que, por ninguna circunstancia, pueden ejercer las funciones de instructor(a) sea o no personalizado, grupal, terapeuta o preparador físico, profesional de la salud y/o cualquier otra figura que haga implícita la instrucción a cualquier persona o que dé servicios dentro del club en su área de especialidad estando dentro de las instalaciones.

- Que han sido informados(as) de que dentro de las instalaciones del club está estrictamente prohibido el uso, compra, venta o aplicación de cualquier tipo de sustancia que no esté autorizada por el mismo club.
- Manifiestan que saben que el uso de los equipos y máquinas de cualquiera de los clubes C+ y su participación en clases, clínicas, eventos y/o actividades y servicios, así como el bienestar de cada persona, es responsabilidad exclusiva de la misma persona.
- Deben declarar que previo a hacer uso de las instalaciones del Club C+, han acudido a su médico, quien les ha permitido la participación y el uso de las instalaciones y actividades que realizarán dentro del club.
- Así mismo, al ingreso del club deberán firmar que gozan de perfecta salud física y mental y que cuentan con la habilidad y capacidad necesaria para hacer uso de los servicios, instalaciones y equipo de Club C+.
- Que reconocen el riesgo total implícito en el uso de los servicios, instalaciones y equipamiento del club, incluyendo aquellos previsibles y/o no previsibles, y que asumen la responsabilidad total derivada del uso que se haga de las instalaciones y equipamiento del club, responsabilizándose de sus actos dentro del Club C+.
- Que deslindan de cualquier tipo de responsabilidad al club, en daños o perjuicios que pudieran resultar en su persona por el uso de los servicios, instalaciones y equipos del club, incluyendo aquellos que produzcan la muerte, incapacidad total o permanente, lesión o enfermedad que pudieran sufrir por realizar cualquier tipo de actividad, programa, evento, etc. ofrecido por el club, liberando en el acto al club y a todas sus afiliadas, subsidiarias, accionistas, directores, empleados y asesores, de cualquier demanda, queja, denuncia y/o querrela en su contra por dicho daño.
- Que reconocen y aceptan que el club no se hace responsable por objetos olvidados, destruidos y/o desaparecidos durante su estancia en el club C+ y que son los únicos responsables del cuidado y seguridad de sus pertenencias.
- Que reconocen que los instructores y/o en general cualquier miembro del equipo gerencial del club, está facultado para llamar su atención, e inclusive para amonestar a los usuarios e invitados que incurran en conductas negativas y/o antideportivas, conflictos, incidencias y situaciones de encuentro dentro del club, o cuando omitan las disposiciones que se indican en cualquier parte del reglamento general de uso de las instalaciones, o los reglamentos que fungen como las normas principales de convivencia en cada área, mismos que están a su disposición en www.cmasdeportivo.com en el apartado de "Reglamentos" y los cuales aceptan y se comprometen a cumplir cabalmente al momento de su registro en el club.
- Que están conscientes de que el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL de Club C+ Deportivo, disponible en www.cmasdeportivo.com en el apartado dedicado al Aviso de Privacidad, y que al hacer uso del club otorgan su consentimiento para que sus datos sean tratados de la manera en que este aviso detalla.

- Todos(as) los(as) usuarios(as), así como los invitados(as) y visitantes, deben autorizar al club C+ para la toma de fotografías y video de sus personas dentro de las instalaciones del club con el objetivo de cuidar y fomentar la seguridad de todos, así como facilitar su identificación en accesos, medir y controlar la actividad en las distintas áreas de los clubes. Así mismo, autorizan al club a que tanto las fotografías como los videos, puedan ser desplegados dentro de las instalaciones y analizados para cumplir con dichos objetivos y fines.
- Club C+ se reserva la privacidad de los videos y fotografías que se obtienen para los objetivos de identificación y seguridad anteriormente descritos, y su personal no está autorizado para divulgarlos, aun cuando el mismo usuario así lo solicite; por lo mismo salvo que sean solicitados correctamente por la autoridad mediante orden y/o acto legal descrito, no pueden ser compartidos con nadie.

G. CASILLEROS

G1. Cada usuario tiene el derecho de utilizar un casillero rotativo en cada visita al club, para guardar sus pertenencias.

G2. No está permitido guardar implementos y ropa mojada, ni artículos o sustancias peligrosas, alimentos y bebidas, alcohol y/o drogas naturales o químicas.

G3. Los casilleros rotativos deben desocuparse y desalojarse completamente, incluyendo el candado de seguridad que ocupó, antes de que el usuario salga del club.

G4. Los casilleros rotativos que permanezcan ocupados después de la hora del cierre, serán desalojados (rompiendo el candado si es necesario) por personal del club, sin que esto represente ninguna responsabilidad para Club C+ y/o su personal.

Los artículos desalojados serán almacenados por un periodo de (30) treinta días, y al finalizar dicho periodo, serán donados a una Institución de beneficencia sin que esto represente responsabilidad alguna para el club y sin que aplique ningún tipo de reembolso o bonificación para el usuario.

G5. Los objetos de higiene y uso personal que estén abiertos, mojados, usados y/o que claramente tengan implicado un tema higiénico, serán desechados de inmediato.

G6. En caso de encontrar alguna sustancia prohibida dentro de alguno de los casilleros del club, la persona titular de la membresía que lo haya usado o rentado, podrá ser dada de baja del club y el mismo club, podría notificarlo a las autoridades pertinentes.

G7. El usuario debe dejar el casillero que ocupó, limpio y vacío.

G8. La renta de casilleros debe realizarse en el área administrativa y está sujeta a disponibilidad. En caso de que no haya casilleros en renta disponibles, el club generará una lista de espera y asignará los casilleros respetando el orden de dicha lista.

G9. La renta de casillero da al usuario derecho revocable de uso del mismo, durante el periodo contratado;

en ningún momento se transfiere la propiedad del club al usuario.

G10. Las personas que renten casilleros, podrán dejar sus pertenencias dentro del casillero rentado una vez que salgan del club y mientras el periodo de renta esté vigente. La responsabilidad por los objetos que se guarden en el casillero rentado es exclusiva del usuario.

G11. En caso de que la persona usuaria de un casillero rentado no desocupe y libere el casillero a más tardar 3 (tres) días naturales después de la fecha de vencimiento del acuerdo de renta y sin que el usuario lo renueve, el club queda facultado para abrir el casillero y desalojar su contenido a través de su personal, rompiendo el candado propiedad del(la) usuario(a) o cualquier mecanismo de cierre que se esté utilizando si fuera necesario, sin que esto genere o represente responsabilidad alguna para el club, siendo suficiente a la entera satisfacción del usuario, que se levante un acta que contendrá un inventario de los bienes retirados, que será firmada ante dos testigos, quedando el club y su personal, libres de toda responsabilidad que pudiere derivar de la apertura del casillero y/o del retiro de los objetos y pertenencias que se encuentren dentro del mismo, así como de cualquier daño, deterioro, desgaste o pérdida que dichos objetos y pertenencias pudieren sufrir.

G12. Los artículos desalojados serán almacenados y puestos a disposición del(la) usuario(a) por un periodo de (30) treinta días; en caso de no ser reclamados al finalizar dicho periodo, serán donados a una Institución de beneficencia sin que esto represente responsabilidad alguna para el club, y sin que aplique ningún tipo de reembolso o bonificación para el usuario. Objetos de higiene y uso personal que se encuentren abiertos, mojados, usados y/o que claramente tengan implicado un tema higiénico o de caducidad, serán desechados de inmediato.

G13. Si la persona tiene una renta de casillero vigente, pero cambia sus pertenencias a otro casillero sin dar aviso a la administración del club y se llevara a cabo el desalojo correspondiente, el club no se hace responsable de la reposición del candado propiedad del(la) usuario(a), si éste no registra previamente el cambio de número del casillero en el área administrativa del club. Tampoco puede responder el club, por ningún objeto desalojado mediante acta en la misma acción y por lo mismo, el club y su personal, quedarán libres de toda responsabilidad que pudiese derivar de la apertura del casillero y/o del retiro de los objetos y pertenencias que se encuentren dentro del mismo, así como de cualquier daño, deterioro, desgaste o pérdida que dichos objetos y pertenencias pudieren sufrir.

G14. El club queda facultado para cambiar el casillero asignado a él o la usuario(a) si lo requiere por temas de mantenimiento, reacondicionamiento, remodelación, fumigación, etc. de las instalaciones o cualquier otro motivo para la mejor operación y funcionamiento del club, sin incurrir en responsabilidad alguna más que la de asignar un nuevo casillero ubicado en el mismo vestidor y con características similares por el periodo restante para el término del acuerdo entre las partes. El usuario se obliga a realizar dicho cambio de forma inmediata y en el entendido de convenir a sus intereses.

G15. El usuario deberá traer su propio candado para el cierre del casillero que ocupará. El club no puede proporcionar candados, así como no puede tampoco, responsabilizarse por la elección que haga el usuario del mismo. Recomendamos ampliamente utilizar siempre un candado de seguridad (mayor de 8 cm) en cuyo empaque se aclare que funciona para dar la seguridad necesaria a las pertenencias.

G16. En caso de que el usuario pierda la llave de su candado, u olvide la contraseña para su apertura y por tal motivo le solicite al club la ruptura del mismo, el club no será responsable de la reposición del candado. En el caso de que el usuario se equivoque de casillero al solicitar la ruptura de un candado, el usuario acepta que la responsabilidad de la reposición del mismo, será de él(ella) y así mismo deberá cubrir su costo por cuenta propia.

G17. El(la) usuario(a) se sujeta a las reglas de operación contenidas en el formato de renta de casillero que deberá firmar al momento de contratar el servicio, y su renta quedará respaldada a través de la factura correspondiente, por el tiempo pactado.

H. TOALLAS

H1. Cada usuario o usuaria puede utilizar toallas propias dentro del club siempre y cuando sean de color blanco y no contengan logotipos comerciales.

H2. Para la comodidad de los usuarios, el club ofrece servicio de renta de toallas en el área administrativa. Las toallas pueden rentarse por día, o por paquetes mensuales.

H3. En caso de renta, las toallas son entregadas en el área administrativa contra entrega obligatoria de una identificación vigente con fotografía, misma que será devuelta contra la entrega de las toallas usadas.

H4. Las toallas usadas deben ser devueltas en buen estado el mismo día que se recibieron del club, sin daños, ni manchas de cualquier tipo. Se cobrará al usuario una cuota de reposición por cada toalla perdida, dañada y/o manchada.

H5. Las toallas se rentan y recogen al ingresar al club y deben entregarse en el mismo lugar antes de la salida del club. Si por algo esto no sucede, se le generará al usuario(a) el costo de reposición respectivo y no se entregará de regreso su identificación que se queda en prenda, hasta que este costo sea cubierto.

H6. Si una toalla se entrega dañada o por el mismo daño no se entrega o pierde, sucede lo mismo que se describe arriba y la identificación solo se devolverá cuando esta toalla amparada sea devuelta, o la cuota de reposición cubierta.

I. TRANSITORIOS.

Sobre los servicios ofrecidos, la operación del club, sus horarios, aforos y capacidad máxima de uso del club.

I1. El club, su personal, así como todos los(las) usuarios(as), estamos obligados al cumplimiento de las medidas sanitarias emitidas por las autoridades, frente a cualquier tipo de contingencia decretada en el país, o en nuestra ciudad, o incluso en nuestras instalaciones; por esta causa, el titular de la membresía, así como todos los dependientes de la misma si los hubiera, aceptan que dichas medidas pueden impactar directamente en el servicio que oferta el club, e implicar algunas modificaciones específicas que tengan

impacto en los días y horarios de servicio, tiempos de permanencia, controles de ingreso, aforos máximos, disponibilidad de espacios y servicios, etc. y estarán obligados a aceptarlas y cumplirlas junto con el club mismo, cuando el gobierno así lo indique.

Así mismo el club, hará todo el esfuerzo posible para que dentro de sus posibilidades y en acuerdo con lo permitido por la autoridad, se dé el servicio de la mejor manera. Entendiendo que éstos son incidentes extraordinarios, o actos de autoridad no previstos que se salen de las manos del club, Club C+ se reserva el derecho de modificar en todo momento los servicios, actividades e instalaciones ofertados, así como el presente reglamento, sin que ello implique responsabilidad alguna y/o tener obligación de rembolsar al titular o cualquiera de sus integrantes dependientes, cantidad alguna que hubiere recibido en los términos de la membresía, el mantenimiento, los servicios adicionales, tarjeta virtual de descuento VIP, o cualquier otro de sus productos y servicios, ni a extender el tiempo de uso del club.

12. Buscando garantizar un trato digno y equitativo, así como la igualdad de oportunidades con base en el respeto del derecho de no discriminación de todas las personas, sin importar su condición, origen étnico, sexo, edad, capacidad física o intelectual, condición social o económica, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento, o el ejercicio pleno de los derechos de igualdad, y aun cuando nuestros clubes no estén totalmente adaptados, y/o puedan presentar barreras de distinto tipo, incluyendo las arquitectónicas, es que Club C+ ha establecido protocolos y medidas pertinentes en lo posible, encaminadas a la protección de los derechos de todas las personas, por medio de procesos, herramientas metodológicas, e instrumentos que contribuyen con una perspectiva de innovación, sustentabilidad, inclusión social y respeto a la diversidad, al uso del club en condiciones de igualdad para todos sus usuarios(as), entre las que se encuentran:

- El presente Reglamento General.
- Los reglamentos específicos por área de servicio.
- Términos y condiciones que contienen las bases, requisitos y restricciones aplicables en la compra de productos y servicios.
- El aviso de privacidad y ejercicio de derechos ARCO y revocación.
- Y otras normas, lineamientos, prácticas, usos y costumbres emitidas para el uso de los clubes C+.

Todas aquellas que inciden en el funcionamiento y operación cotidiana de Club C+, o tienen relación con la vida del club y la sana convivencia entre todos, es posible consultarlas a través de nuestra página web: www.cmasdeportivo.com, así como encontrar en este mismo portal, su descripción y proceso, buscando como un compromiso con nuestra comunidad en caso de que alguna incidencia se presente, darle rápida atención a la misma, así como analizar sus causas, el comportamiento, su contexto, las circunstancias, los actores, etc. y en la medida de lo posible, emitir soluciones y respuestas a cualquier condición que no apoye a nuestros preceptos y/o a la sana convivencia entre toda la comunidad de Club C+.

Por favor utilicen siempre la página web del club para su consulta, así como nuestros canales de comunicación para acercarse con nosotros, sea sacando una cita con la gerencia del club, o contactándonos telefónicamente al 55 6821 7000, y/o a través del correo de contacto@cmasdeportivo.com, siempre dejando sus datos completos: 1) Nombre completo con el que se registraron en el club. 2) Club en el que están inscritos, incluyendo su número de membresía. 3) Tema o incidente a tratar. 4) descripción lo más detallada posible del mismo.

El club a su vez hará todo lo que está en sus manos por responder lo más pronto posible y siempre con base en su reglamento, los términos y condiciones comerciales, el aviso de privacidad, nuestras políticas, protocolos, normas y lineamientos, así como las mejores prácticas, usos y costumbres con las que cuenta el club.

J. NOTIFICACIONES Y CONSENTIMIENTO PARA EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.

J.1 Notificaciones- El Titular acepta que LA SOCIEDAD le envíe cualquier comunicación por cualquier medio electrónico permitido, incluyendo correos electrónicos o publicaciones en nuestra Plataforma Tecnológica, a través de nuestra página de Internet, o mediante referencias o enlaces que sean enviados a través de su Aplicación. Dicha comunicación por medios electrónicos se tendrá por enviada y recibida como si fuera por escrito.

Todas las notificaciones que LA SOCIEDAD realice y a que se refiere el párrafo anterior se tendrán por recibidas y surtirán efectos el día en que se envíen a la dirección de correo electrónico que nos haya proporcionado y/o en la fecha en que se publique dicha notificación, según sea el caso.

El Titular se obliga a notificar a LA SOCIEDAD inmediatamente, sobre cualquier cambio de domicilio o cualquier información relacionada con el mismo, ya sea para fines de envíos de correo por escrito, o por medios electrónicos a través de la dirección de correo electrónico. LA SOCIEDAD no será responsable de cualquier falla en el envío de cualquier comunicación, ya sea por escrito o a través de medios electrónicos, si la información respecto al Titular en sus sistemas se encuentra incorrecta. Por lo tanto, es obligación del Titular proporcionar información actualizada de contacto y carácter personal.

J.2 Consentimiento por medios electrónicos. Las Partes acuerdan que, en caso de que este contrato se firme con una firma electrónica digital en lugar de una firma original autógrafa, este contrato, así como cualquier consentimiento, aprobación u otros documentos relacionados con el mismo y los registros en donde sean aplicadas dichas firmas, serán considerados para todos los efectos, incluyendo pero no limitado a la legislación civil, mercantil, protección al consumidor y a la NOM-151- SCFI-2016, con la misma fuerza y consecuencias que la firma autógrafa original física de la parte firmante. Si el Contrato o cualquier otro documento relacionado con el mismo es firmado por medios electrónicos o digitales, las Partes acuerdan que los formatos del contrato y los demás documentos firmados de tal modo serán conservados y estarán a disposición del Titular, por lo que conviene que cada una y toda la información enviada por LA SOCIEDAD a la dirección de correo electrónico proporcionada por el Titular al momento de celebrar el presente Contrato, será considerada como entregada en el momento en que la misma es enviada.

Leído como fue el presente reglamento acepto su cumplimiento firmando al calce el día ____ del mes de _____ de _____ .

Usuario
Nombre completo y firma

Representante del club
Nombre completo y firma